

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.500 · 2000

LEY 12.500

Boletín Oficial, 12 de octubre de 2000 · 5 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.500

ARTÍCULO 1°. Declárese la necesidad de la construcción de una Autovía sobre la Ruta Provincial 32, desde su intersección con la Ruta Nacional 188 y hasta el límite con la vecina Provincia de Santa Fe, a fin de mejorar las condiciones de transitabilidad y elevar los niveles de seguridad vial de la misma.

ARTÍCULO 2°. (Artículo Observado por el Decreto de Promulgación Nº 3323/00) A los efectos de dar cumplimiento al objeto de esta Ley, el Poder Ejecutivo Provincial deberá desarrollar las acciones que sean conducentes a la elaboración del respectivo proyecto. Con tales fines se constituirá una Comisión Bicameral que estará integrada por tres (3) Senadores Provinciales, tres (3) Diputados Provinciales, dos (2) representantes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, y un (1) representante del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. (Artículo Observado por el Decreto de Promulgación Nº 3323/00) A los fines de complementar la obra referida, el Poder Ejecutivo Provincial deberá iniciar gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe y el Poder Ejecutivo Nacional para lograr la construcción de una Autovía sobre la Ruta Provincial 18 de la Provincia de Santa Fe hasta su terminación, invitando a los Gobiernos de los respectivos Distritos para que se designen representantes ante la Comisión Bicameral creada por esta Ley.

ARTÍCULO 4°. (Artículo Observado por el Decreto de Promulgación Nº 3323/00) La Comisión Bicameral deberá efectuar la evaluación técnico-económica del Proyecto, para determinar su viabilidad. De resultar positiva dicha evaluación, gestionará las previsiones presupuestarias necesarias para la concreción del proyecto.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en

la Sala
de Sesiones de
la Honorable Legislatura
de
la Provincia
de Buenos Aires en la ciudad de
La Plata
, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.500. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).